

FICHA TECNICA DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS CON ÉNFASIS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL – COMPONENTE 2

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3214/OC-PE

SERVICIO: DESARROLLO DEL SISTEMA TRANSACCIONAL DE FRACCIONAMIENTO Y COBRANZAS PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL “NSRTM”

ANTECEDENTES:

El Gobierno del Perú, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° 3214/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal” (con código PIP 283075 y Código Único 2194717). El organismo ejecutor del Proyecto es el MEF, a través de la Oficina General de Inversiones y Proyectos (OGIP), en coordinación técnica con la Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos (DGPIP).

El objetivo central del proyecto es brindar una adecuada gestión de Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal, el cual busca contribuir a una eficiente y eficaz recaudación de los tributos municipales, brindando soporte y acompañamiento a las políticas nacionales para los gobiernos sub-nacionales.

Se articula a partir de 3 componentes:

- Componente 1. Procesos Optimizados y Adecuada Organización-DGPIP.
- Componente 2. Adecuados Sistemas de Información-Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM).
- Dentro del Componente 2, se han considerado servicios para el desarrollo de la sincronización de datos de NSRTM. En este contexto, el presente servicio se enmarca en la actividad de “Desarrollo del NSRTM”.
- Componente 3. Adecuado control, seguimiento y monitoreo de la información.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar el sistema Transaccional de Fraccionamiento y Cobranzas que permita gestionar las políticas y los procesos relacionado al fraccionamientos, garantías y convenios de fraccionamiento con el fin de brindar los medios para que el contribuyente asuma voluntariamente las imputaciones de las deudas.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

a) Especificaciones Funcionales

a. Fraccionamiento

1. Gestión de Solicitudes de Fraccionamiento, Garantía y Convenios
2. Articulación de servicios con entidades externas
3. Establecer comunicación con sistemas de notificación

4. Referencia de casos de uso del documento de análisis y diseño

b. Cobranzas

- 5. Gestión de Cobranza Pre Coactiva
- 6. Gestión de Cobranza Coactiva
- 7. Gestión de Medidas Cautelares
- 8. Articulación de servicios con entidades externas
- 9. Establecer comunicación con sistemas de notificación
- 10. Referencia de casos de uso del documento de análisis y diseño

c. Generación de los datos de pagos para el SRTM (integración con el sistema de centralización de datos)

d. Integración al sistema de seguridad

b) Especificaciones Técnicas

➤ Principios Tecnológicos

- ✓ Protocolos de comunicación: HTTPS, REST
- ✓ Data model patterns: Party, Party Group, Roles, Products, Account, Billing
- ✓ Gestión de sesiones y tokens de acceso
- ✓ Patrones resilientes: Rate Limiter, Time Limiter, Bulkhead, Cache y Fallback
- ✓ Patrón MVVM

➤ Frameworks:

- ✓ Spring boot 2.3.7. RELEASE (Microservicios de negocio)
- ✓ WSO2 MI 1.2.0 (Microintegradores)
- ✓ Angular 10 (Micro front-end basado en SPA con soporte PWA)

➤ Middlewares:

- ✓ Oracle DB
- ✓ MongoDB
- ✓ Kafka
- ✓ RabbitMQ
- ✓ Elastic

PRODUCTOS:

SISTEMA TRANSACCIONAL DE FRACCIONAMIENTO Y COBRANZAS		
PRODUCTO 1	PRODUCTO 2	PRODUCTO 3
-Plan de trabajo	-Gestión de Fraccionamiento y Garantías -Gestión de Convenios de Fraccionamiento e Integración de Componentes y Servicios -Gestión de Cobranza Pre Coactiva	- Cobranza Ordinaria - Control de Deuda - Cobranza Coactiva - Tratamiento de la Deuda Residual - Integración al sistema de seguridad - Integración a componentes del NSRTM

Detalle de entregables de los productos

- Código fuente
- Automatización de pruebas unitarias, de integración, funcionales y de carga/sobrecarga
- Reportes de análisis de código estático
- Reportes de análisis de vulnerabilidades (OWASP)
- Reportes del rendimiento del Back-End
- Reportes del rendimiento y accesibilidad del Front-End
- Jobs de integración continua
- Jobs de construcción y despliegue
- Documentación:
 - Guías de administración
 - Manual de usuario

PLAZO DEL SERVICIO:

Hasta ciento cincuenta (150) días calendario.

MONTO REFERENCIAL:

Un millón trescientos cinco mil doscientos y 00/100 soles (S/ 1'305,200.00)

PERFIL MÍNIMO DEL POSTOR (FIRMA CONSULTORA):

A continuación, se detallan los requerimientos mínimos obligatorios de nivel de organización que deberán cumplir los postores:

- a) La firma deberá acreditar, como mínimo, tres (3) años de experiencia prestando servicios de desarrollo de software en entidades gubernamentales o empresas del sector privado ya sea a nivel nacional o internacional. Para acreditar esa experiencia deberán presentar copias simples¹ de constancias de prestación u otros documentos que, independientemente de su denominación, avalen la experiencia requerida, identificando expresamente la contratación, el período del servicio y la conformidad del cliente.
- b) La Firma deberá contar con experiencia en desarrollo de Sistemas de Software para el sector público o privado, acreditado con documentación que incluya al menos uno de los componentes:
 - ✓ Cobranza Ordinaria
 - ✓ Control de Deuda
 - ✓ Cobranza Coactiva
 - ✓ Tratamiento de la Deuda Residual
 - ✓ Fraccionamiento
- c) El postor deberá acreditar el uso de las metodologías ágiles (SCRUM) o la implementación de estas en su centro de desarrollo. Para ello, los integrantes de sus equipos de desarrollo

¹ Estas copias serán requeridas al momento de la elección entre las empresas seleccionadas

deben estar acreditados y certificados como Scrum Manager, Scrum Master y Scrum Developer, según los perfiles y/o funciones de cada integrante o en su defecto indicar en que proyectos (con carta del cliente) desempeñó satisfactoriamente el rol al que es asignado para el proyecto.

En caso de Consorcio de firmas, este deberá cumplir con el perfil mínimo requerido.

Considerando que el método de selección es Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), los términos de referencia del servicio a realizar se enviarán con la invitación a presentar propuesta técnica y de precio.

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.